

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O
DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

NUMERO DE PERMISO
052
FECHA
29-02-2024
ROL S.I.I.
3205-31

☒ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General del Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) Los solicitud de aprobacion, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S..O.P.D.-5.1.3./5.1.4. N° AD-4712
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° .0171 de fecha 23/01/2020
- E)-----Permiso ----- correspondiente al expediente N° -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de (OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICIÓN) DEMOLICION DE ESTRUCTURAS para el predio ubicado en calle/ avenida/ camino SANTA ELENA N° 313 Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo BORDE COSTERO (URBANO O RURAL) URBANO sector ZTR que forma parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD INVERSIONES SANTA MÓNICA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ALVARO GONZALEZ C	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
VICTOR URETA AROS	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRAS PRELIMINAR

☐ INSTALACIONES DE FAENAS.
☐ INSTALACIONES DE GRUAS.
☐ EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO.

3.2.- DEMOLICIÓN

☒ PARCIAL ☐ TOTAL

SUPERFICIE A DEMOLER

4.- PAGO DE DERECHOS

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				M2	CLASIFICACIÓN
PRESUPUESTO					\$ 1.888.120
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N°	FECHA	-	
TOTAL A PAGAR					\$ 1.888
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	1551	FECHA	26-02-2024
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTA:

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

ARR/PTJ/ptj

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° AD-4712/24
- Archivo correlativo DOM.
- SII.

AT. N°: 00674 / 13/2/2024

MUNICIPALIDAD DE
DIRECTOR
DE
OBRAS

ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN